

151  
Solicitud de don Juan Rodríguez Olvera  
concedida de las aguas subterráneas del  
Pueblo de San Mateo, en virtud de esta  
Cédula, sobre posesión fundada en el  
Contrato, se vio el instrumento que contiene  
la Comisión del Sr. Comisario de esta Real  
Cámara, en que se declara que con respecto al cum-  
plimiento del Contrato conforme a aquel  
señalado, podrían estas aguas que habían  
sido perpetuas, como cuando se le pidiera,  
pero que pretendiendo además otras ven-  
tajas a la Real Cédula de las que antes quedaba  
a los Señores, no es justo, por lo cual se  
deparó la Comisión, primera: que se  
cumpla con toda exactitud el Contrato re-  
lacionado en términos, como de verdad se  
vuelo observando términos, visto con el Sr.  
Rodríguez Olvera para el depósito de la  
aguas de la Alameda, segunda: que por  
debidamente de quien correspondiere en  
la forma que en su día, convegan  
el Panteón de la Catedral que dice en el  
origen para el extinguir el Ayuntamiento de San  
Mateo, para el cumplimiento del presente  
instrumento de esta Real Cédula, y tercera:

